



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA MENOR A 10 UTM
ADQUISICION DE MATERIALES PARA CONFECCIÓN
ESCENOGRAFÍA ESCENARIO FIESTA COSTUMBRISTA
"COIHUECO Y SUS RAICES CRIOLLAS" 2014.**

DECRETO N°: 495 /

COIHUECO, 17 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir materiales para confección escenografía escenario fiesta costumbrista "Coihueco y sus Raíces Criollas" 2014.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 3.- Nota de pedido N° 2592 de fecha 17 de Enero del 2014, del Director de Obras Municipales.
- 4.- 3 Cotizaciones: Comercializadora de Productos Agrícolas, Rut N° 5.699.432-7, por un valor de \$ 260.000 (doscientos sesenta mil pesos), impuesto incluido, Eduardo Alexis Espinoza Parada, Rut N° 17.457.544-4, por un valor de \$ 259.500, (doscientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos), impuesto incluido y Bernardo Espinoza y Otros Limitada, RUT: N° 76.136.060-4 por un monto de \$ 265.240, (doscientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos), impuesto incluido, para adquisición de materiales confección escenografía escenario fiesta costumbrista "Coihueco y sus Raíces Criollas" 2014.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la adquisición Directa Menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19.886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, para adquisición de materiales confección escenografía escenario fiesta costumbrista "Coihueco y sus Raíces Criollas" 2014, por un valor de \$ 259.500, ((doscientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos), impuesto incluido, al proveedor, Eduardo Alexis Espinoza Parada, Rut N° 17.457.544-4, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2º Impútese el gasto al Área de Gestión Actividades Municipales, Subtítulo 22 Ítem 04, Asignación 999, otros, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaría Municipal

CCHA / GML / CGM / eaa.-

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS L. CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco